Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.

Asunción, 27 de mayo de 2022.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, el caso que nos convoca responde a la solicitud formulada por la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud - MSPYBS, contenida en la Nota DTI N° 5303/2021 del 16 de diciembre de 2021, por la cual solicita formalización del llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294, aprobado por medio de la Resolución D.G.AF. N° 1148 del 29 de diciembre de 2021.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 28 de abril de 2022, consta la presentación de 03 oferentes: DYSA HEALTHCARE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES y ASUCOM S.A.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1148/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Dr. Ángel Núñez, representante de la Dirección de Terapia Intensiva, por el Dr. José Cuevas, el Abg. José Benítez, represente de la Dirección General de Asesoría Jurica y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de mayo de 2022 y de culminación 17 de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar el Ítem en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Lic. Mónica Ayala Ramos
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
C.C.T.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.

Asunción, 27 de mayo de 2022.

Nº	EMPRESAS	ITEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1	21.245.040.000
2	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1	12.510.968.000
3	ASUCOM S.A.	1	8.498.016.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTE Y CUATRO MIL.			**42.254.024.000**

Que el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", expresa que: *"La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas".*

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no requiere al tiempo de su aprobación del certificado de disponibilidad presupuestaria y cuenta con un monto planificado para ejecución en el ejercicio 2022, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 475/2021 del 30 de diciembre de 2021, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, seiscientos sesenta y seis mil, setecientos treinta y cinco (Gs. 42.448.666.735).

Que el Departamento de Asesoría Jurídica y Técnica, ha emitido su parecer a través del Dictamen D.O.C. N° 425/2022 del 23 de mayo de 2022, de conformidad con las disposiciones legales de Contrataciones Públicas y concordantes que reglamentan la materia.

Que la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

Que, el Art. 8° de la Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022 autoriza a la Dirección General de Administración y Finanzas a la suscripción de los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la citada resolución.

Que, la Dirección General de Asesoría Jurídica ha recomendado la emisión del presente acto administrativo, por medio del **Dictamen A.J. N° 763/2022** del **27 de mayo** de **2022.**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS DEL MSPYBS

Lic. Mónica Ayala Ramos, Jefa
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. Rita E. Villalba Noguera
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

...///

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.A.F. N° 849

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.

Asunción, 27 de mayo de 2022.

Hoja 3 de 3.-

RESUELVE:

Artículo 1º **ADJUDICAR** la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294**, a las siguientes Empresas, de acuerdo al siguiente detalle:

Nº	EMPRESAS	ITEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1	21.245.040.000
2	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1	12.510.968.000
3	ASUCOM S.A.	1	8.498.016.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTE Y CUATRO MIL.			**42.254.024.000**

Artículo 2º **DISPONER** que la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS**, sea la encargada de administrar los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, debiendo velar por el cumplimiento de las obligaciones, y de la vigencia de la póliza respectiva.

Artículo 3º **ESTABLECER** que los contratos de adjudicación, sean suscritos por el Titular de la **DIRECCION GENERAL DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD – MSPYBS.**

Artículo 4º La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes de los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio.

Artículo 5º **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

C.P. RITA VILLALBA NOGUERA, Directora General
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Lic. Mónica Ruiz Díaz
Unidad de Gestión Documental
Dirección General de Administración y Finanzas
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP. BS. - DOC
FECHA: 27 MAYO 2022 HORA: 10:37
N° 216059/21 FIRMA:

...///

C.A.C.T.

REF. SIMESE N° (216059)/2021: *PROYECTO DE RESOLUCIÓN POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 405294.*

Asunción, 27 de mayo de 2022.-

Dictamen A.J. N°----763----/2022.-

C.P. RITA VILLALBA N., Directora General

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Presente

En relación al expediente remitido por Memorándum D. G. A. F. N° 392/2022, de la Dirección General de Administración y Finanzas, con entrada en esta dependencia en fecha 26/05/22, señalamos cuanto sigue:

- Objeto del Dictamen:

El presente dictamen versa sobre el proyecto de resolución ***POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIÁTRICO, ADULTO PARA EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL" ID N° 405294.***

Resolución AJ N° 380/2020:

En primer término, se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos establecidos para el procesamiento de los expedientes de Contrataciones Públicas, de conformidad al Artículo 1° de la Resolución A.J. N° 380, destacándose el pleno cumplimiento de los requisitos exigidos:

REFERENCIA	DOCUMENTO
Memorándum D.G.A.F. N° 392/2022, de fecha 24 de mayo de 2022, remitido a la Secretaria General del MSPYBS, remisión de proyecto de resolución mencionado en la referencia, firmado por la C.P. Rita Villalba Noguera Directora General de la Dirección General de Administración y Finanzas.	✓
Dictamen D.O.C. N° 425/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, parecer jurídico, sobre la LPN N° 125/2021 "Adquisición de Ventilador pulmonar Neonatal, Pediátrico, Adulto para el MSPYBS"	✓
Informe de Comité de Evaluación con fecha de inicio 04/05/2022 y de culminación 17/05/2022, firmado por	✓

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

los miembros de la Comisión de Evaluación: Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General de Administración y Finanzas, Dr. Ángel Núñez, representante de la Dirección de Terapia Intensiva, Dr. José Cuevas, representante de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud, Abg. José Benítez, representante de la Dirección General de Asesoría Jurídica, Ing. Gustavo Cuevas Ayala, representante de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud.	
Proyecto de Resolución impreso y firmado.	✓

- Conclusiones:

El presente dictamen se fundamenta en el informe de evaluación mencionado en la referencia, el cual concluye adjudicar el presente llamado a las empresas que cumplen los criterios de evaluación establecidos en el PBC, y conforme a la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto Reglamentario N° 2992/19., donde se recomienda la adjudicación a las Empresas tal como consta en el Artículo 1° del proyecto de resolución, por un Monto Total Adjudicado G. 42.254.024.000.

Que, obra en el expediente el parecer favorable de la Asesoría Jurídica y Técnica a través del Dictamen –A.J. - DOC N° 425/2022 de fecha 23 de mayo de 2022, firmado por la C.P. Patricia González Burgos Directora de la DOC.

Por tanto, previa consideración de lo expuesto más arriba y las documentaciones tenidas en consideración para el efecto, es criterio de esta Dirección General que la Directora General de Administración y Finanzas, cuenta con facultades legales para resolver sobre la ***Adjudicación de la Licitación Pública Nacional N°125/2021 "Adquisición de Ventilador Pulmonar Neonatal, Pediátrico, Adulto para el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social***, de conformidad a la Resolución S.G. N° 70 de fecha 14 de febrero de 2022 "Por la Cual se Reestructuran las Unidades Operativas de Contratación y Subunidades Operativas de Contratación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2022, y se Establecen Directrices". que en su Art. 9°dispon: Autorizar a suscribir: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades; Contrataciones Directas, Licitación por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03, correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y SUB UOC.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

Aclaramos que el presente dictamen se limita en cuanto a la formalidad legal del acto administrativo, prescindiendo de las motivaciones que se invocan, de los precios referenciales y especificaciones de carácter eminentemente técnico, económico y financiero, que son propias en cada acto administrativo del ámbito de Contrataciones Públicas y del área u órgano requirente que genera el pedido.

Es nuestro dictamen.

ABG. SONIA LISANDRA LEDESMA P.
Abogada
Dirección General de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

Abg. Gustavo Irala Villar
Director General
Dirección Gral. de Asesoría Jurídica
M.S.P. y B.S.

27 -05- 2022

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	216.059/2021.

DICTAMEN DOC N° 425/2022

Asunción, 23 de mayo de 2022.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. ANTECEDENTES

a) Memorándum DLIC/DOC N° 729/2022, de fecha 17 de mayo de 2022.
b) Nota DTI N° 5303/2021, de fecha 16 de diciembre de 2021.
c) Dictamen DOC N° 377/2021, de fecha 21 de diciembre de 2021.
d) Resolución S.G. N° 1148/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021.
e) Acta de Apertura, de fecha 28 de abril de 2022.
f) Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación con fecha de inicio el 04 de mayo de 2022 y fecha de culminación el 17 de mayo de 2022.
g) Formulario de Verificación de fecha 18 de mayo de 2022.
h) Memorándum DLIC/DOC N° 1896/2021, de fecha 27 de diciembre de 2021.

2. NORMATIVA APLICABLE

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su modificatoria.
b) Decreto N° 2992 del 09 de diciembre de 2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 -DE CONTRATACIONES PÚBLICAS-" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007".
c) Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES"

3. ANÁLISIS

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa al cumplimiento de las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales dependencias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

Que, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones – Nivel Central, ha convocado la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL,

Arturo D. Aquino
Abogado
C.J. Nº 30.987
Mat. C.

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	216.059/2021.

PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294, conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que, por Resolución D.G.A.F. N° 1148/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, fue conformado el Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Walter Troxler, representante de la Dirección General Administración y Finanzas, el Dr. Ángel Núñez, representante de la Dirección de Terapia Intensiva, por el Dr. José Cuevas, el Abg. José Benítez, represente de la Dirección General de Asesoría Jurica y el Ing. Gustavo Cuevas Ayala, representante de la Dirección General de Insumos Estratégicos en Salud; los mismos han elevado su informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, con fecha de inicio 04 de mayo de 2022 y de culminación 17 de mayo de 2022, de conformidad con lo previsto en la Ley N° 2051/03 – De Contrataciones Públicas, y su Decreto que lo reglamenta.

Que, en el Acta de Apertura de sobres labrada en fecha 28 de abril de 2022, consta la presentación de 03 oferente: DYSA HEALTHCARE S.A., CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES y ASUCOM S.A.

Que, por tanto, el Comité de Evaluación concluye que en su Punto 17. RECOMENDACIONES DE LA COMISION EVALUADORA: "En base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 26, 27 y 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Artículos 59 al 63 del Decreto Reglamentario, se presenta este informe, con la sugerencia de adjudicar el Ítem en cuestión a la firma adjudicada, por cumplir con los requisitos técnicos, financieros y legales, solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones", según el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESAS	ITEM	MONTO TOTAL (IVA I.)
1	DYSA HEALTHCARE S.A.	1	21.245.040.000
2	CONSORCIO SOLUCIONES HOSPITALARES	1	12.510.968.000
3	ASUCOM S.A.	1	8.498.016.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO (IVA I.): GUARANIES CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES, VEINTE Y CUATRO MIL.			**42.254.024.000**

Que, el Art. 26 de la Ley N° 2.051/2003 - De Contrataciones Públicas, expresa lo siguiente: "La evaluación de las ofertas se llevará a cabo por comités de evaluación en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de la licitación, en esta ley y en el reglamento". Por su parte, el Art. 27 del mencionado cuerpo legal señala: "... El Comité de Evaluación, bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluará las Ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, al análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o desecharlas...". (Sic).

Que, el presente llamado es de tipo Ad Referéndum, por lo que no requiere al tiempo de su aprobación del certificado de disponibilidad presupuestaria y cuenta con un

Artur[illegible] Empeiler[illegible]
Mat. [illegible] N° 20.987

C.P. Patricia González Burgos
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROCESO:	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.
ASUNTO:	ADJUDICACION.
EXP.:	216.059/2021.

monto planificado para ejecución en el ejercicio 2022, conforme al Memorando DOC – DPP/S. PLANIFICACIÓN N° 475/2021 del 30 de diciembre de 2021, del Departamento de Planificación y Presupuesto, por un total de guaraníes cuarenta y dos mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, seiscientos sesenta y seis mil, setecientos treinta y cinco (Gs. 42.448.666.735).

Que, la presente Resolución se encuentra motivada y amparada por las disposiciones legales y reglamentarias de la Ley N° 2051/03 - De Contrataciones Públicas.

Que, por Resolución S.G. N° 70 del 14 de febrero de 2022, "POR LA CUAL SE REESTRUCTURAN LAS UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES Y SUB UNIDADES OPERATIVAS DE CONTRATACIONES DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022, Y SE ESTABLECEN DIRECTRICES", dispone en su Artículo 8°: "Autorizar a suscribir a: La Dirección General de Administración y Finanzas, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones y convenios modificatorios correspondientes a las siguientes modalidades: Contrataciones Directas, Licitaciones por Concurso de Ofertas y Licitaciones Públicas Nacionales establecidas en la Ley N° 2051/03; correspondientes a la UOC N° 1 Nivel Central y de aquellos que superen los umbrales establecidos en la presente Resolución, para las demás UOC y Sub UOC".

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que corresponden al destinatario de las mismas.

4. <u>CONCLUSIÓN.</u>

Conforme al análisis previo, el criterio de esta dependencia es que se proceda con los trámites administrativos de rigor, y elevar a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la suscripción del proyecto de Resolución para la adjudicación de la la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 125/2021 "ADQUISICIÓN DE VENTILADOR PULMONAR NEONATAL, PEDIATRICO, ADULTO PARA EL MSPYBS" – ID N° 405.294.** Se adjunta proyecto de Resolución.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Arturo D. Aguilera
Abogado
Mat. C.S.J. N° 30.987

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

23 - 05 - 2022

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES (D.O.C.)
RECIBIDO: Oscar Franco
Secretaría de Gestión Documental
D.O.C. - D.G.A.F.
MSP y BS
FECHA: 23 MAYO 2022 HORA: 13:07
Nº 216059/21 FIRMA:

216059/21

Elaborado por Carlos A. Cuenca T.